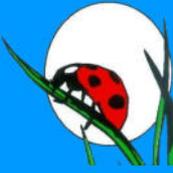


BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería,
y Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Agricultura y Ganadería

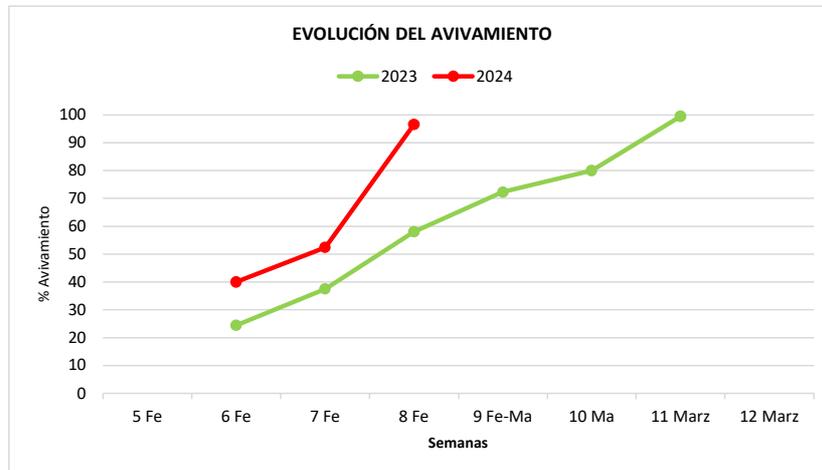
Servicio de Sanidad Vegetal
Dirección Programas P. Integrada,
Diagnósticos y Avisos Agrícolas
Estación de Avisos Agrícolas.

AÑO: LII BOLETÍN N.º: 4 FECHA: 28/2/2024 Boletín electrónico

CEREZO

PULGÓN NEGRO DEL CEREZO (*Myzus cerasi*)

Esta campaña el avivamiento se retrasó frente al año anterior porque las temperaturas de las últimas semanas fueron bastante inferiores.



Al actuar sobre las hembras recién avivadas de los huevos (hembras fundatrices) el efecto de esta aplicación es muy bueno porque el número de pulgones es aún muy bajo.



En numerosos trabajos se ha comprobado la buena eficacia que tiene este tratamiento, porque retrasa mucho la aparición de las primeras colonias. Los ataques a flores y frutos se anulan.





Para que el tratamiento sea eficaz, además de los cerezos, deben tratarse también los principales focos de infección: rebrotes (“plantones de la pared”), cerezos “pulgoneros” (por los que siempre suele comenzar el ataque en la parcela todos los años), etc.

Este tratamiento es especialmente necesario en los cerezos de las plantaciones en formación

Se recomienda el uso de acetamiprid (20% SP ó 20% SG), deltametrín (2,5% EC ó 10% EC), flonicamida (50% WG) o pirimicarb (50% WP).

PIOJO DE SAN JOSÉ (*Quadraspidiotus perniciosus*)

Los árboles atacados suelen presentar aún hojas pegadas de la campaña pasada, además en las ramas atacadas se aprecian los caparazones de esta cochinilla. En cerezo, el fruto no suele verse afectado porque su recolección es anterior a la salida de la siguiente generación.



El ataque suele concentrarse en zonas húmedas (vega del río y/o parajes próximos a gargantas, plantaciones muy densas, copas muy espesas...).





Se recomienda podar las ramas muy afectadas y realizar un tratamiento con un formulado de piriproxifen 10% EC.

CHANCRO BACTERIANO (*Pseudomonas syringae*)

Se recomienda realizar una aplicación con un compuesto de cobre para reducir los daños de esta bacteria en las yemas. Además de reducir el inóculo de otras enfermedades.



Debe aplicarse un formulado registrado en este cultivo: hidróxido cúprico, oxiclورو de cobre, óxido cuproso, sulfato cuprocálcico o sulfato tribásico de cobre.

TABACO

DESINFECCIÓN DE BANDEJAS A REUTILIZAR EN LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS

En los semilleros es bastante frecuente el ataque de hongos que se transmiten a través de las bandejas, principalmente *Rhizoctonia solani* y *Thielaviopsis basicola*. Las plantas afectadas por estos hongos no se podrán trasplantar porque no se desarrollarán adecuadamente y además se transporta el hongo a la parcela.



A la izquierda, plantas afectadas por *Thielaviopsis basicola* y a la derecha detalle de cepellón pequeño con cuello y raíces necrosados por el ataque de *T. basicola*



El **prime paso** para evitar estas enfermedades en el semillero es utilizar **bandejas libres de inóculos de patógenos**, ya que se pueden quedar adheridas esporas de hongos o restos de plantas, sustratos,... contaminados por los distintos patógenos que afectan al tabaco.

Para conseguirlo, lo más correcto es **limpiar y desinfectar las bandejas al final del periodo de semillero**. Pero si no se realizó, se aconseja **antes de sembrar** las bandejas, **limpiar** cuidadosamente **las bandejas de todos los restos** adheridos y **desechar las bandejas deterioradas**, ya que las superficies no suficientemente lisas pueden servir de refugio de patógenos.

A continuación se desinfectarán las bandejas con lejía comercial diluida en agua al 10%. Con esta desinfección no se eliminan totalmente los inóculos de todos los hongos, por tanto, las bandejas que la campaña anterior tuvieron plantas afectadas por *Rhizoctonia sp.* y, sobre todo, por *Thielaviopsis basicola*, se aconseja **desecharlas definitivamente**, más aún si **las bandejas son antiguas, con huecos y con zonas deterioradas, difíciles de limpiar**.

PLANTAS BIOCIDAS

Las **plantas biocidas** son especies que, por diferentes mecanismos, contribuyen a disminuir los ataques de distintos patógenos que afectan a los cultivos. En el cultivo del tabaco se consideran de interés plantas biocidas que **ayuden a reducir los ataques provocados por los nematodos y la Fusariosis vascular**, principales problemas a nivel sanitario en el cultivo. También hay una especie (*Trifolium squarrosum*) que ayuda a controlar jopo en las parcelas afectadas por este parásito.

En el otoño/invierno de 2023 en muchas parcelas se sembraron distintas mezclas de estas plantas biocidas. **En primavera se deben enterrar**, teniendo en cuenta que para conseguir un mayor efecto nematicida se debe actuar del siguiente modo:

Momento: Cuando las plantas tengan un desarrollo suficiente, con **más más del 75% de floración y antes de que se forme la semilla viable** y haya tiempo suficiente para poder realizar las labores preparatorias.

Modo: La masa vegetal (**parte aérea y raíces**) debe ser **picada y enterrada** mediante varios pases de gradas o con los aperos disponibles en cada explotación para conseguir que las plantas queden lo más trituradas posible y bien enterradas... Es **importante que se entierren bien todos los restos del cultivo**, para que al descomponerse produzcan los gases con efectos desinfectantes. También es importante, si es posible, conseguir un buen picado de las plantas ya que con ello favorecemos una mejor distribución en el suelo y facilitamos la descomposición.

Tiempo de desinfección: El **terreno debe quedar sellado y sin labores durante 20-25 días**, durante los cuales se producirá la desinfección. También es importante completar este periodo de desinfección para evitar la posible fitotoxicidad en las plantas de tabaco recién trasplantadas.

Con esta técnica **no se obtienen resultados inmediatos** como los conseguidos con las desinfecciones químicas. Pero actualmente, debido a los pocos medios de control existentes, la tendencia para proteger los cultivos es sumar los efectos positivos de todas las técnicas disponibles. Por ello el objetivo de la siembra de planta biocidas es **colaborar en la reducción de las poblaciones de nematodos en el suelo**.



AUTORIZACIONES EXCEPCIONALES

La última autorización excepcional de productos fitosanitarios (Metam Sodio 51% [SL] P/V) concedida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los siguientes municipios:

Municipios de la provincia de Cáceres autorizados para la desinfección de suelo en el cultivo del pimiento al aire libre:

Aldeanueva de la Vera, Aldeanueva del Camino, Aldehuela del Jerte, Arroyomolinos de la Vera, Carcaboso, Casas del Monte, Casatejada, Casillas de Coria, Cilleros, Collado, Coria, Cuacos de Yuste, El Toril, Galisteo, Garganta la Olla, Gargantilla, Granja de Granadilla, Guijo de Galisteo, Guijo de Granadilla, Guijo de Santa Bárbara, Holguera, Jaraíz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Majadas de Tiétar, Malpartida de Plasencia, Montehermoso, Moraleja, Morcillo, Navalmoral de la Mata, Pasarón de la Vera, Plasencia, Riobos, Robledillo de la Vera, Saucedilla, Segura de Toro, Serrejón, Talaveruela, Talayuela, Tejeda de Tiétar, Torrejoncillo, Torremenga, Valdeobispo, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera y Zarza de Granadilla.

Municipio de Badajoz autorizado para la desinfección de suelo en el cultivo de viveros de fresa, frambuesa y mora: Don Benito

Los tratamientos con Metam Sodio 51% [SL] P/V sólo pueden ser realizados por operadores inscritos en el **sector de tratamientos fitosanitarios** del Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria (ROPO), autorizados para la comercialización y la aplicación de productos fitosanitarios que sean o generen gases tóxicos, muy tóxicos o mortales.

Materia activa y Formulación	Cultivo	Plaga/Enfermedad/Malas hierbas.	Dosis	Nº Aplic.	P.S. (1)	Periodo de Autorización
Metam Sodio 51% [SL] P/V	Fresa, frambuesa y mora (viveros)	<i>Desinfección de suelos</i>	300 L producto/ha (153 kg s.a/ha)	1 aplicación cada 3 años	NP	Desde el 20 de febrero al 31 de marzo de 2024 y desde 1 de octubre al 15 de diciembre de 2024
	Pimiento (al aire libre)					Desde 20 de febrero al 15 de mayo de 2024

(1) Plazo de seguridad en días

Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la información oficial y actualizada de si un producto fitosanitario está autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Si se desea recibir por e-mail esta publicación, deberá solicitarlo a través del siguiente correo electrónico: buzon.fitosanitario@juntaex.es y se puede ver en el siguiente enlace <https://www.juntaex.es/temas/agricultura-ganaderia/sanidad-vegetal>

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS/ATESVE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente

